

cal la arena que sacaren la lleuen
 helas de las tres Puentes y no
 la ejen do noegas la Agula an
 egado Por que es en mungda
 no y Perjuicio del braco del can
 po el as mondas que bien ensaca
 das las quiten dentro de tres dias
 con aperce mi miento que Pasado
 sin olas q uitar en que Alonzo Pon
 ce se leon regidar y alca de de aguas
 las aga q uitar Acotado los digos
 gerrederos de las Reales y repregone
 mañana do mi nro beintra dias de
 represente mes

Libramiento
 de depones
 del alcañe
 que 30

10340 mp

mandaron que no dugo al bare
 rece por que fue de co munas del
 alcance y fue elegido de las dic has
 comunas Aguenta del qual
 de yague a barto lo me p o bda
 mil y treceientos e quatroenta ma
 ravedis que el suso dgo alcan co as
 taciudad en las que nras y ead
 de la fialdad de su dulle na que
 estubo a su cargo e para ello se le
 libra miento en forma con el qual
 e can de pago se le uaxavan de la pal
 cance

